

ORD.: N° 2626/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003070

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
información

RECOLETA, 17 de abril de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JUAN PEREZ ZORRICUETA **Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 08 de marzo de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito a ustedes las órdenes de ingreso de los funcionarios (directivos, docentes y asistentes de la educación) incorporados durante el año 2019 en:

1.- Liceo Valentín Letelier

2.- Complejo Educacional Juanita Fernández Solar

3.- Centro Educacional José Miguel Carrera,

y los informes, actas, análisis, estudios, etc. que justifiquen dichas incorporaciones."

Damos Respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación Municipal se remite a usted, copia de las autorizaciones de ingresos para el servicio de la Educación Pública, de todos aquellos docente y asistentes de la educación que ingresaron a la dotación para el año en curso, a los establecimientos educacionales "José Miguel Carrera"; "Juanita Fernández Solar"; y "Liceo Valentín Letelier". Estos documentos se remiten, comprimidos en el siguiente link, debido al tamaño de los archivos requeridos.

<http://www.recoletatransparente.cl/solicitudes/ORDENES-DE-INGRESO-SAI-3118.zip>

NOTA: para descargar el archivo, debe copiar el enlace en la barra buscadora de google y se iniciará descarga automática. Debe tener instalado algún programa para descomprimir como rar. o zip (se puede obtener gratuitamente desde la web si usted no lo tiene)

Respecto a los informes o antecedentes que justifiquen su incorporación, se informa que en los establecimientos educacionales consultados, se generaron vacantes por desvinculación de algunos funcionarios, y en el caso del Liceo Valentín Letelier, por la apertura de nuevos cursos de educación básica. Los cupos que se abrieron en total, fueron los siguientes:

ESTABLECIMIENTO	N° DE INGRESOS	DOCENTES	ASIS. DE LA EDUCACIÓN
A-1	37 (ED. BÁSICA)	34	3
B39	8	4	4
B36	14	11	3

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/ltg